**COMUNICACIÓN DE PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LAS OBRAS**

**Identificación de la obra:**Proyecto**,**situación (calle, localidad, parcela, polígono, etc).

Promotor:

Dirección Facultativa:

* Director de las Obras:
* Director de ejecución de las Obras:
* Coordinador en Materia de Seguridad en Fase de Ejecución:

Contratista/as. (Representante/s de las empresas que estuvieran trabajando cuando se interrumpió la actividad)

**El Director de las Obras arriba indicadas, le comunica lo siguiente**:

1. Que a partir de esta fecha, y por causa de fuerza mayor, en cumplimiento del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, BOE 87, se ordena la paralización de la obra de referencia debido al riesgo de contagio y propagación del COVID-19 por los intervinientes en la misma, paralización que afecta a la totalidad de las partidas ó unidades de la obra pendientes de ejecución.
2. *Que el estado de situación de la obra al momento de su paralización se justifica en la Certificación de obra ejecutada suscrita por la Dirección Facultativa, que se anexa, o en su defecto en el momento de la suscripción del presente Acta, se estima el grado de ejecución porcentual de la misma en un …….%. Anexo fotográfico.*
3. Que como quiera que la paralización temporal de las obras puede generar a terceros (personas, vehículos, medianeras, etc.) unos riesgos específicos por (cortes de excavación, maquinaria instalada, etc.) que deben quedar controlados, la Dirección Facultativa incluido el Coordinador de S y S, facilita al Promotor y al Contratista las oportunas instrucciones de orden técnico que asimismo se anexan e incluyen en el libro de órdenes, para impedir el acceso a la obra de personal no autorizado, con la indicación de que se deben mantener operativos y en buen estado de conservación los vallados instalados, así como las medidas de vigilancia que en su caso procediera.
4. Que durante el período en que permanezcan paralizados los trabajos **quedarán en suspenso las funciones, obligaciones y consiguientes responsabilidades profesionales que corresponden a los técnicos de la Dirección Facultativa (Director de Obra, Director de Ejecución de la Obra y al Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución)**.
5. Los firmantes comunicarán la paralización de la obra a las Administraciones Locales y Laborales competentes (Ayuntamiento y Autoridad Laboral).
6. **REAPERTURA.** Una vez que por el Gobierno se autorice la reapertura de las obras, el Promotor se obliga a notificar al resto de los intervinientes, en forma fehaciente y con una antelación mínima de.................... días naturales, **la eventual reanudación de los trabajos.** Ello sin perjuicio que asiste a cada interviniente de ejercer los derechos que considere oportunos de conformidad con las previsiones contractuales y legales

En prueba de conformidad y aceptación, se suscribe el presente documento en ..........................................., el día .................................................................

                        PROMOTOR                                                   CONTRATISTA/S

DIRECTOR/ES DE OBRA/EJECUCIÓN                                    COORDINADOR